



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TEPECHITLÁN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO: 48

EXPEDIENTE: 2023 -2024

Tepechitlán, Zac., a 12 de Abril de 2024.

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC.,
P R E S E N T E .

El que suscribe **C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ, Director de Obras y Servicios Públicos** de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo y Artículo 15 fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas, **DOY AUTORIZACIÓN** para la realización de la Obra Pública denominada **"REHABILITACIÓN DE CAMINO TRAMO LA VILLITA – LA BOQUILLA, TEPECHITLÁN, ZAC."** obra realizada durante el periodo del 19 al 22 de febrero del año en curso, cabe señalar que por ser obra pública esta autorización queda exenta de pago, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los doce días del mes de Abril de dos mil veinticuatro



ATENTAMENTE

LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS